

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en adelante CODHEM, a través del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en adelante Instituto, con fundamento en los artículos 13, fracción XVIII y 129 fracción V, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 117, fracciones II, V y XIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR COMO **DOCENTE** EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS 2025



COMISIÓN DE
**DERECHOS
HUMANOS**
DEL ESTADO DE MÉXICO

La presente Convocatoria, relativa a la Participación Docente en Materia de Derechos Humanos 2025, en adelante Participación Docente se encuentra dirigida a:

Profesionales con grado de maestría o doctorado de instituciones de educación superior públicas o privadas que deseen participar en la presente convocatoria para integrarse como personal docente invitado en los posgrados que imparte la CODHEM conforme a las siguientes:

BASES

01 PRIMERA. OBJETIVO GENERAL



Establecer las bases para la participación docente en los programas académicos especializados en Derechos Humanos que ofrece la CODHEM.

02 SEGUNDA. PERFIL DE LAS PERSONAS INTERESADAS



Las personas interesadas en participar como personal docente invitado deberán cumplir con las siguientes características:

- Las personas aspirantes deberán de contar con formación de licenciatura, preferentemente, en las áreas de Derecho, Trabajo Social, Psicología, Educación u otras afines al campo de estudio de los Derechos Humanos.
- Conducta ética y responsable, respetando los derechos y la dignidad del estudiantado, así como promover un ambiente de aprendizaje justo e inclusivo.
- Conocimiento en aspectos fundamentales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Disposición para asistir de manera presencial a las sesiones de los posgrados.
- Habilidad para expresar sus ideas con claridad, sencillez y precisión de manera escrita y verbal.

03 TERCERA. REQUISITOS



- Las personas interesadas en la Participación Docente en Materia de Derechos Humanos 2025 deberán escanear el siguiente código QR y, posteriormente, contestar el formulario.
- Después de contestar el formulario, las personas interesadas deberán enviar en formato PDF a la dirección de correo electrónico **posgrado@codhem.org.mx**, colocando en el cuerpo del correo, nombre completo, módulos de interés, teléfono y correo electrónico de contacto, así como los siguientes documentos según corresponda:
 - Título o grado y cédula de maestría o doctorado.
 - Carta de exposición de motivos dirigida a la persona titular del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM en donde también se señalen 2 módulos del plan de estudios en los que desea participar (formato libre y máximo 2 cuartillas). Los planes se encuentran disponibles en: **<https://instituto.codhem.org.mx/#formación>**
 - Documento oficial que acredite experiencia en materia de docencia o investigación.
 - Una carta de recomendación (no mayor a tres meses de expedición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria).

5. Carta compromiso firmada, relativa a los aspectos administrativos y académicos que se deberán observar (Formato A, disponible en la página web de la CODHEM).
6. Curriculum Vitae (máximo 05 cuartillas).

04

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO DOCENTE



La participación como docente invitado en los posgrados en Derechos Humanos de la CODHEM tendrá las siguientes características:

- a) Comprenderá el periodo que duren los posgrados en Derechos Humanos impartidos por la CODHEM y que sean establecidos por el Instituto.
- b) Los módulos de enseñanza se comprenden de 8 sesiones impartidas en viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 08:00 a 14:00 horas.
- c) Será honorífica.
- d) Durante la promoción establecida en la presente convocatoria la persona docente tendrá oportunidad de participar en la publicación de un artículo o capítulo de libro en alguno de los productos editoriales editados por la CODHEM.
- e) La persona docente podrá tener acceso al acervo biblio hemerográfico de la CODHEM.
- f) La persona docente recibirá un reconocimiento oficial de participación.

05

QUINTA. REVISIÓN DOCUMENTAL DE POSTULACIONES



Una vez recibido el correo electrónico con la documentación mencionada en la base TERCERA. REQUISITOS, el Instituto realizará la revisión documental y, en su caso, confirmación de participación a la persona aspirante vía correo electrónico.

06

SEXTA. PROCESO DE SELECCIÓN



Las solicitudes que cumplan con los requisitos documentales establecidos en la base TERCERA. REQUISITOS, serán evaluadas y dictaminadas por el Instituto conforme a los siguientes criterios:

1. Congruencia entre la formación de la persona aspirante y las materias seleccionadas (25 puntos).
2. Experiencia en el campo de la docencia (25 puntos).
3. Experiencia en producción científica (25 puntos).
4. Responsabilidad (basado en la carta de recomendación y CV) (25 puntos).

El Instituto podrá declarar desierta la convocatoria si los perfiles postulados no reúnen los méritos suficientes.

07

SÉPTIMA. ENTREVISTA



Una vez que el Instituto haya deliberado sobre los perfiles idóneos, realizará entrevistas para confirmar o modificar el dictamen de evaluación inicial.

08

OCTAVA. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA



La presente convocatoria estará vigente para el registro de participantes a partir de su publicación y hasta el 22 de agosto de 2025.

09

NOVENA. RESULTADOS



Una vez concluido el proceso de deliberación por parte del Instituto, los resultados serán presentados ante el Comité Académico para su aprobación. Asimismo, se notificará el resultado a las personas seleccionadas vía correo electrónico.

10

DÉCIMA. INFORMES



El Instituto proporcionará atención a las dudas relacionadas con la presente Convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, a través del correo electrónico **posgrado@codhem.org.mx**, y del número telefónico: **722 236 0560 ext. 2342, 2343 y 2348**; así como en sus instalaciones ubicadas en Av. Dr. Nicolás San Juan, número 113, edificio anexo, Col. Ex. Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.

11

DÉCIMA PRIMERA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Académico.

Toluca de Lerdo, México, junio de 2025

Dr. en P.P. Bernardo J. Almaraz Calderón

Director General del Instituto en Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM